

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34504** *EGEO VISIÓN, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 112/11, de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Yasmin Alimohammed Omar Ali contra "Egeo Visión, S.L." sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 21 de octubre de 2.011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

"Declarar a la ejecutada Egeo Visión S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4831,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y, de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110078066-1